

EL "LIBRO BLANCO" EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

ESTRUCTURA Y FINES DE LA REFORMA

EN las Cortes Españolas (Comisión de Educación y Ciencia) fue presentado el "Libro Blanco" el mismo día 12 en sesión de tarde, iniciada a las seis y cuarto y presidida por don Antonio Iturmendi y el Ministro Prof. Villar Palasí. Este pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente, señores Procuradores:

CUANDO en el mes de junio del pasado año se traía a estas Cortes la Ley de creación de diversas Facultades en diferentes provincias españolas, vine a establecer una comunicación directa y sincera entre el más Alto Organismo legislativo de la Nación y el Ministerio de Educación y Ciencia. No me parecía oportuno entonces traer a la consideración de los Señores Procuradores las líneas generales de la política del Ministerio que presido, y les prometí a ustedes venir a fines de año a presentarles las medidas que mi equipo y yo estábamos elaborando, para abordar los problemas educacionales de la Nación.

En el pasado mes de junio estaba en la mente de ustedes y en la mía propia como problema acuciante, el más de todos, el universitario. Tanto Sus Señorías como yo pensábamos entonces, que mi intervención versara fundamentalmente sobre el tema universitario, que de una manera más inmediata nos preocupara a ustedes y a mí. Podían ustedes esperar en aquel momento, que trajese a su conocimiento las medidas que habían de tomarse para llevar a la Universidad al orden institucional propio de ella, que parecía socavado e insostenible, para hacer lo menos precisas las medidas de otro tipo de orden, para alejar definitivamente de nuestra "alma mater" la subversión, que parece se está haciendo consustancial en muchos países con el desarrollo muy interrumpido de cada curso académico.

I

DIFICULTAD Y URGENCIA DE LA POLITICA SOBRE EDUCACION

Mientras tanto, los acontecimientos y mi responsabilidad ante la sociedad, me obligaban a poner remedios urgentes a este malestar univer-

sitario. Así, tuve que acudir, entre otras cosas, a iniciar una descongelación en dos Universidades que tienen ya un número excesivo de alumnos, creando por Decreto-Ley tres Universidades más y tres nuevas Facultades: dotando al mismo tiempo a las nuevas Universidades, que creaba, de un propio y peculiar sistema de gobierno, que estaba pedido insistentemente a voces por los más diversos sectores sociales, un sistema de gobierno lo más autónomo y lo menos administrativo posible. Precisábamos, también, ordenar el mundo estudiantil y establecer los nuevos cauces de participación de los estudiantes en el gobierno universitario: reformar en parte, y potenciar la política de protección escolar, sobre todo en lo que se refiere a la ayuda de los que acceden a la Universidad desde el mundo laboral; establecer convenios con la Seguridad Social para dotar a las Facultades de Medicina de Hospitales y mejorar la situación económica del profesorado intermedio.

Todas aquellas medidas podían ser entendidas como elementos de un sistema más o menos coherente. Por ello me propuse que mi presencia en estas Cortes se produjese sólo cuando pudiera exponer a ustedes las grandes líneas del conjunto del sistema educativo, que se hace preciso ordenar urgentemente.

Permítanme el símil sobre la dificultad de la empresa: se trata de algo parecido al intento de reparar un automóvil en marcha. Junto al esfuerzo realizado en relación con la reforma, hemos tenido que acudir a la solución de problemas inmediatos que no admiten demora, y, por ello, ha sido imposible venir antes a estas Cortes con una propuesta compulsa y meditada de las líneas generales del sistema educativo. Espero, sin embargo, que sea comprendida y estimada por ustedes esta labor, ya que lo que hoy sometemos a conocimiento del pueblo español a través de esta Cámara, es un meditado análisis de todo el sistema educativo aún vigente, que señala sus quiebras y defectos, y la propuesta de las líneas básicas de otro nuevo sistema educativo. Lo que se trata es de superar los defectos del que queremos sustituir dentro de lo que sea viable, posible y preciso —permítidme que ponga en esto el máximo énfasis— en nuestra sociedad y atienda a las exigencias de promoción cultural demandadas por todas las clases, por todos los españoles, pero, sobre todo, por los que proceden del mundo del trabajo manual o de los ámbitos rurales.

Pudiera pensarse que el momento actual no sea, acaso, el más adecuado para un análisis sereno de lo que debe constituir el nervio de la organización educativa española, pero ello comportaría un retraso y hemos entendido que la reforma de nuestro sistema educativo, que la política sobre Educación es tan urgente, que no puede detenerse por más tiempo y debe ser confrontada, discutida y elaborada cuanto antes. Por lo tanto, a ustedes, Señores Procuradores, y al Consejo Nacional corresponden las primicias de este informe, pues constituyen los cauces más legítimos y eficaces para hacerse presente la sociedad española en la reforma de la Educación. En esta tarea, de la que seremos responsables todos, estamos implicados para habilitar las fórmulas necesarias, para proporcionar a nuestra patria un sistema educativo, que remedie los males del actual y responda a las exigencias de una sociedad futura, que, en sus deseos de perfección y de justicia, está clamando en la conciencia de sus representantes y presionando sobre los responsables de la ejecución.

II

VICIOS CAPITALES DEL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO

Esta misma mañana en el Consejo Nacional, me permití hacer referencia a algunos de los defectos más salientes de nuestra enseñanza. Quisiera insistir en algunos de los que podrían denominarse vicios capitales del sistema y reclamar urgente solución. Entre ellos, destaca el de la discriminación en la enseñanza. Discriminación que se muestra desde la base del sistema, desde el punto y hora en que una es la Enseñanza que se imparte en las urbes y otra la que se proporciona en los medios rurales, ajenos en la mayoría de los casos a la Media y Profesional. Por el hecho geográfico del nacimiento, gran parte de nuestra población estaría predestinada a tener un nivel educativo elemental y a no disponer de medios de promoción a nivel superior.

Por otra parte, el actual sistema educativo mantiene una rígida separación entre los planes de estudio en lo educativo general y la preparación profesional. Ni la enseñanza Primaria, ni la Media dan opción ade-

cuada para la incorporación cualificada al mundo del trabajo. Y ello no solamente por la organización de las enseñanzas, sino también por defecto en el contenido de las mismas. Los propios ámbitos, a los que atiende la Enseñanza Profesional, son los que pudiéramos llamar clásicos, careciendo en buena parte de la flexibilidad necesaria para abrirse a las nuevas profesiones. La sociedad misma trata de reaccionar frente a estos defectos, proliferando en su seno multitud de academias profesionales, sobre las que no hay control alguno.

El sistema educativo hace asimismo muy difícil la promoción de nuestros hombres, sobre todo de aquellos que proceden del llamado mundo laboral, para los que la vía de la Enseñanza Media no les ofrece ninguna posibilidad profesional inmediata. Al mismo tiempo el camino de la Formación Profesional, como es notorio, hace muy larga la incorporación a las Escuelas de Grado Medio y prácticamente imposible el acceso desde las Escuelas de Maestría a las Escuelas Técnicas de Grado Superior. Ambos órdenes educativos aparecen como diversos canales entre los que no existiera conexión alguna: uno, que a lo más que llega, y ello gracias en buena parte al esfuerzo de las Universidades Laborales, es hasta los estudios Técnicos de Grado Medio; el otro que o conduce irremisiblemente a la Enseñanza Superior, o exige además al menos tres nuevos años de estudios profesionales, o lanza a sus alumnos al mercado ocupacional sin calificación laboral alguna.

Pero todavía la frustración personal y social se agrava considerablemente, si tenemos en cuenta el elevado número de alumnos que dejan sus estudios a lo largo de los diversos grados académicos. Estas retenciones o pérdidas, que se producen por el sentido unívoco que tienen los largos períodos educativos de nuestro sistema, son prácticamente irrecuperables para la sociedad y significan una inversión en la enseñanza que no rinde a la hora de la verdad los frutos necesarios. Las deserciones o repeticiones de curso que se operan tanto a lo largo del Bachillerato como a lo largo de los estudios de Licenciatura, producen a muchos de nuestros alumnos un sentimiento de fracaso y a veces, tal vez, un resentimiento contra la sociedad, que luego aflora a la vida cotidiana. Y ello, porque ni el Bachillerato tiene una proyección profesional y los estudios universitarios solamente lo encuentran al término de la carrera, poniendo una vez más

de manifiesto la tajante separación entre sistema educativo y sociedad. Tajante separación, que hace imposible una respuesta del mismo a las demandas reales de la nueva sociedad y aíslan los centros educativos de la realidad circundante.

No es de extrañar, pues, que amplios sectores de la juventud tenga ante el sistema educativo, ante la ordenación de la enseñanza, una actitud de incredulidad y de desesperanza. De incredulidad, porque entienden el sistema educativo como trámite administrativo para la consecución de unos títulos; con desesperanza, porque en el mejor de los casos, advierten sus respuestas como puramente intelectualizadas, pero con poca proyección humana y social. Carencia de fe e incredulidad que en ocasiones se manifiesta luego para con la sociedad entera, entendiéndola, al igual que el sistema educativo, como un organismo rígido y estático, con respuestas administrativas pero con escaso alcance humano. Habría que preguntarse, pues, si buena parte de las rebeldías de nuestra juventud no están, al menos, iniciadas por la inflexibilidad y burocratización de nuestro sistema educativo.

Estos males de raíz del sistema educativo, ponen de manifiesto la necesidad urgente de una reforma. Es lo que trato de llevar al ánimo de ustedes y deseo explicar a través del Estudio sobre la educación en España y las bases de una nueva política educativa, que sometemos ahora al conocimiento de nuestro pueblo. Necesitamos a este respecto, conocer la opinión de todos. Contar con vuestro asesoramiento, con vuestras críticas pero también con la opinión general del pueblo español. Entendemos que la misión de la educación es una misión en la que tiene que comprometerse el país entero con entusiasmo, con fe, pues es una obra común y de futuro, en la que, para que resulte eficaz, se precisa el consenso y el calor de la sociedad.

III

OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA REFORMA

Lo que sometemos ahora al país, son los grandes objetivos y las grandes líneas de la reforma, que no son fórmulas, sino, por el contrario, dogmáticos puntos generales que puedan servir de base para una tarea colectiva. Según estas líneas generales y previa discusión, elaboraremos des-

pués el texto del Proyecto de Ley que sirva de estructura fundamental y básica del sistema educativo. Se trata en definitiva, de un conjunto de opciones y como tales las damos, sobre las que cabe discutir y entre las que cabe elegir. Entendemos, sin embargo, que hay en ellas un conjunto de ideas que pueden ser capaces de mover la atención y la adhesión de gran parte de nuestra sociedad.

Por de pronto hay que hacer real el principio de que todo español tiene derecho a recibir una educación general básica, que sea igual para todos, es decir, que no venga diferenciada por su medio geográfico, o por su condición social, o por su capacidad económica. Es de desear que este período de educación básica, obligatoria y gratuita, se eleve hasta la edad de 17 años. Comprendemos que las condiciones socio-económicas del país no nos permitan dar este paso por el momento; en ello, sin embargo, se tienen puestas las miras para conseguirlo tan pronto como sea posible.

Pero el período de educación general básica igual para todos los españoles no puede suponer una pérdida de calidad en otros grados de la enseñanza, como sería el igualarlos en el nivel que pueda ser común hoy en las zonas rurales, sino, por el contrario, se extenderá este período de manera que su nivel corresponda por lo menos al actual Bachillerato Elemental, convirtiéndose de hecho en obligatorio para todos los españoles. Es pues, una tarea de elevación cultural en la que nos debemos empeñar, comprometiendo en ella todos los recursos, todas las fuerzas y todos los sacrificios posibles, porque solamente una Educación general básica, patrimonio común de todos nuestros jóvenes, puede proporcionar una sociedad más justa, responsable y libre.

El principio de igualdad de oportunidades no debe quedarse reducido sólo al período de educación general básica, sino que se debe de extender a todos los niveles y clases de enseñanza, con una política eficaz de tasas académicas y de protección escolar. Más debe entenderse que la igualdad de oportunidades no es únicamente igualdad para el acceso a la enseñanza, sino que, en su virtud, tampoco deben establecerse privilegios para la permanencia en el curso de las mismas enseñanzas.

Para hacer posible la promoción cultural de nuestros hombres, hay que establecer un sistema educativo continuo, coordinado, flexible, que ofrez-

ca posibilidades de incorporarse a él en cualquier momento de la vida; que permita, por otra parte en cualquier momento salir de él para incorporarse desde él a la sociedad con un trabajo aprendido, con una profesión. Es decir, hay que procurar una estructura educativa, que cumplidas las mínimas condiciones para la satisfacción del derecho a la educación, guarde una adecuada relación con la estructura ocupacional y que sea tan flexible como para adaptarse a las continuas transformaciones sociales y económicas y sea tan flexible como para facilitar readaptaciones profesionales, a lo largo de todo el proceso educativo, incluso después de la incorporación al trabajo.

Para ello habrá que integrar en el sistema educativo con sentido realista y de una manera eficaz todos aquellos conocimientos que capacitan para profesiones y que, o bien se habían reglamentado de una manera marginal a los planes y programas del sistema educativo, o bien habían tenido que ser atendidas sus demandas desde fuera de la propia estructura del sistema.

En la obra educativa, el Estado en cuanto tal, ni debe ni puede estar solo, sino que desde la propia iniciación y base del sistema educativo había que establecer los cauces adecuados para estimular la cooperación, la participación activa de la familia, de la Iglesia, del Movimiento, de los Sindicatos, de las Corporaciones locales, de todas aquellas fuerzas y entidades sociales que sean capaces de rendir unos frutos en esta obra comunitaria, que es la propia educación.

Pero además quiero resaltar la propia estructura del sistema educativo que se propone y que comprenderá un período inicial voluntario para los niños de dos a cinco años inclusive: una etapa obligatoria y gratuita denominada enseñanza general básica y que comprende a los niños de seis a trece años inclusive; y que desembocará ya, o bien en unas preparaciones profesionales inmediatas, o bien en un bachillerato superior unificado y polivalente entre los 14 a 17 años, que, al mismo tiempo de dar una preparación humana y científica, capaz de situar a nuestros jóvenes en los estudios superiores, facilite una preparación profesional, mediante la cual puedan incorporarse de una manera activa y responsable a cualquiera de los sectores del trabajo: industrial, agrícola, de administración y comercio, etc. Por último, la etapa de educación superior com-

ESTRUCTURA PROPUESTA DEL SISTEMA EDUCATIVO

O_r CURSO BASICO DE ORIENTACION

T CURSO TEORICO-PUENTE

C FORMACION PROFESIONAL

E ESPECIALIZACION

C₁ DE INICIACION

C₂ DE NIVEL MEDIO

C₃ DE NIVEL SUPERIOR

